

OTROSÍ 001
TIPO: ADICIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 005 DE 2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE
CONTRATISTA	CI IDEM SA
OBJETO	SUMINISTRO PERIÓDICO O CONTINUO DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES Y BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE”, BPIN 2021051500030
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO:	06 de marzo de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$18.028.299)
VALOR ADICIÓN OTROSÍ001	TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.093.397)
VALOR TOTAL	VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$21.121.696)

Entre los suscritos a saber: **CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.536.193 de Carolina del Príncipe, en su condición alcalde municipal, actuando en nombre y representación del municipio de **Carolina del Príncipe**, Antioquia, con NIT: 890984068-1, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, 80 de 1993 y 1150 de 2007; Decreto No.1082 de 2015, de una parte, quien para los efectos de esta acta se denominará el contratante; y de la otra parte **CI IDEM SA** con NIT: 900032363-0, representado legalmente por **DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO** con C.C: 14.136.217, que para efectos del presente otrosí se denominará **EL CONTRATISTA** y considerando lo siguiente: **A.** Que entre las partes se suscribió el Contrato de SUMINISTRO N° CS005-2023, cuyo objeto es: **OBJETO: “SUMINISTRO PERIÓDICO O CONTINUO DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES Y BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE”, BPIN 2021051500030”.** 2. Que una vez se surtió todo el proceso de contratación, el monto por el cual se suscribió el contrato fue por un valor de **DIECIOCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$18.028.299)**, incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos, monto este que fue objeto de un registro presupuestal y con una duración inicial de **VEINTE (20) DÍAS**. 3. Que por parte de la supervisión, se solicitó se estudiara la posibilidad de realizar una adición al presente contrato, con el fin de adquirir unos elementos para iluminar el espacio público de la zona deportiva de la cancha de futbol municipal. 4. Que las cantidades a suministrar son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
17	Reflector led 30000 H 200W 100/240 v 6500k	UD	13	186.737,30	2.427.585
18	Silicona transparente en frio antihongos	UD	3	29.856.80	89.570
19	Cinta aislanten eléctrica 19 mm 18.3 mts templex 165 nera	Rollo	3	5.448	16.344



Carolina del Príncipe

COMPROMISO
de todos

20	Cinta aislante autofundente 18 mm * 9.1 m 66 kv scotch 23 negra	Rollo	1	65.994	65.994
				SUBTOTAL	2.599.493
				IVA	493.904
				TOTAL	3.093.397

5. Que el valor a adicionar es por la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.093.397), los cuales estarán respaldados por los siguientes rubros presupuestales:

CDP	RUBROS PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
00079	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$3.093.397

Por consiguiente, las partes acordamos modificar las cláusulas tercera, cuarta y undécima del contrato, la cual quedarán de la siguiente manera:

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato a celebrar será de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$21.121.696)**, **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en una cuota al finalizar la entrega completa de los suministros, para realizar este pago es necesario el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato; previa presentación de las facturas o cuentas de cobro. EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos (cuando se tenga el flujo de caja en la Tesorería Municipal), entre los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos exigidos, siempre y cuando no se presente glosas por parte del Municipio sobre el particular. En cualquier caso, los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a: 1. Cumplir con el objeto del contrato, según la siguiente ficha técnica.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
1	Luminaria LED alumbrado público RF RL007 50W IP 65	UD	75	70.916	5.318.700
2	Fotoceldas electro control	UD	75	22.090	1.656.750
3	Bases para fotocelda	UD	100	5.200	520.000
4	Alambre dúplex # 14	Rollo	3	320.781	962.343
5	Alambre dúplex # 12	Rollo	3	498.796	1.496.388
6	Bombillas de 20w led	UD	40	9.326	373.040
7	Condensadores de 10 microfaradios	UD	70	5.600	392.000
8	Arrancadores lámpara sodio 70	UD	70	14.067	984.690
9	Balasto sodio 70	UD	20	51.371	1.027.420
10	Tomas dobles	UD	20	6.023	120.460



Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

11	Interruptor sencillo	UD	20	5.771	115.420
12	Toma suiche	UD	8	9.595	76.760
13	Tornillo de ensamble 2" grado c	UD	200	76	15.200
14	cajas 2"*4" pvc	UD	20	400	8.000
15	Bombillo sodio 70 tubular e27220 v	UD	50	39.474	1.973.700
16	cinta aislante18mm x18 m 3m	rollo	20	5.448	108.960
17	Reflector led 30000 H 200W 100/240 v 6500k	UD	13	186.737,30	2.427.585
18	Silicona transparente en frio antihongos	UD	3	29.856.80	89.570
19	Cinta aislante eléctrica 19 mm 18.3 mts templex 165 nera	Rollo	3	5.448	16.344
20	Cinta aislante autofundente 18 mm * 9.1 m 66 kv scotch 23 negra	Rollo	1	65.994	65.994
				SUBTOTAL	17.749.324
				IVA	3.372.372
				TOTAL	21.121.696

2) Cumplir con Ficha Técnica de cada uno de los productos y las cantidades estipuladas en la ficha económica. 3) Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual. 4) Corregir y atender las observaciones dadas por la supervisión en cuanto a la calidad de los productos. 5) Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño e indemnización que se cause a Bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato. 6) Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

UNDÉCIMA: FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: Disponibilidad presupuestal Número 00079 del 24/01/2023 con los siguientes rubros:

CDP	RUBROS PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
00079	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$18.028.299
	Otrosi001		
00079	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$3.093.397



Carolina del Príncipe

COMPROMISO de todos

Las demás cláusulas del contrato que no fueron objeto de modificación en el presente otrosí, siguen iguales a las pactadas inicialmente.

Para constancia se firma a los 13 días del mes marzo de 2023.


CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE


DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO
R/L: CI IDEM SA
CONTRATISTA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
José Fernando Mesa Rodríguez Gestor Contractual (Contratista)	Jesús Alonso Arroyave Pérez Abogado GAC Soluciones Jurídicas y Administrativas S.A.S	Carlos Andrés Pérez Vásquez Alcalde



COMPROMISO
de todos

Carolina del Príncipe 10 de marzo de 2023

Señor
CARLOS ANDRES PEREZ VASQUEZ
Alcalde

Asunto: Solicitud de otrosí al contrato de suministro de materiales eléctricos, N° CS 005-2023.

El Departamento administrativo de planeación del Municipio de Carolina del Príncipe, llevó a cabo una evaluación a las necesidades de alumbrado público y detecto la necesidad de restituir el alumbrado de la cancha de futbol municipal con nuevos reflectores que reemplacen los que se han quemado pudiendo establecer que el contrato de suministro requiere de una adición de presupuesto para poder adquirir los materiales necesarios citados a continuación, esta adición representa la suma de \$ 3'093.397

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL
REFLECTOR led 30000 H 200W 100/240V 6500K P65 ULTRA PLANO VIE	UD	13	\$ 2'888826
SILICONA TRANSPARENTE EN FRIO ANTIHONGOS	UD	3	\$ 106588
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 mm 18,3MTS TEMPLEX 165 NEGRA	ROLLO	3	\$ 19449
CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE 18MM*9,1 m 66kv scotch 23 negra	ROLLO	1	\$ 78533

TOTAL

\$ 3'093.397


JORGE ERNESTO HINCAPIE GONZALEZ
Director de Planeación

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co



Carolina del Príncipe

COMPROMISO
de todos

Carolina del Príncipe, 11 de marzo de 2023

Señor
Jorge Ernesto Hincapié González
Director DAP

Asunto: Respuesta a solicitud de otrosi

Atendiendo su solicitud realizada el pasado 10 de marzo de 2023, le informo que una vez analizada su solicitud, la entidad ve viable realizar esta adición al contrato de suministro 005-2023, bajo la justificación dada.

Por lo tanto, los certificados de disponibilidad presupuestal que ampararan el otrosi al contrato de suministro 005-2023, son:

CDP N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00079	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$3.096.271
		Total	\$3.096.271

Por lo anterior, puede continuar con los trámites necesarios para la celebración del otrosi.

Atentamente,

CARLOS ANDRES PÉREZ VASQUEZ
Alcalde



Carolina del Príncipe

COMPROMISO
de todos

Carolina del Príncipe 13 de marzo de 2023

Señor
CARLOS ANDRES PEREZ VASQUEZ
Alcalde

Asunto: Solicitud de realizar otrosí al contrato de suministro de materiales eléctricos, N° CS 005-2023.

Favor realizar otrosí al contrato de la referencia por los materiales y valores determinados en la siguiente tabla, con la finalidad de cubrir las necesidades manifestadas en la solicitud, agradeciendo la respuesta positiva dada al Departamento administrativo de planeación.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL
REFLECTOR led 30000 H 200W 100/240V 6500K P65 ULTRA PLANO VIE	UD	13	\$ 2'888826
SILICONA TRANSPARENTE EN FRIO ANTIHONGOS	UD	3	\$ 106588
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 mm 18,3MTS TEMPLEX 165 NEGRA	ROLLO	3	\$ 19449
CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE 18MM*9,1 m 66kv scotch 23 negra	ROLLO	1	\$ 78533
TOTAL			\$ 3'093.397


JORGE ERNESTO HINCAPIE GONZALEZ
Director de Planeación

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
NIT 890.984.068
PRESUPUESTO CCPET 2023

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00254

Fecha de Expedición: 13/03/2023

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00079	24/01/2023

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2023, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

008475D530C2A24CC4E32ED82253246C

Nit ó Cedula:	900.032.363
Beneficiario:	C.I IDEAM S.A

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.093.397,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91132	Servicios de la administración pública relacionados con la energía y los combustibles	3.093.397,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.093.397,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	2.420.919,00
1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	672.478,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	3.093.397,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	3.093.397,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2021051500030	Mantenimiento de la infraestructura del alumbrado público del municipio de Carolina del Príncipe	3.093.397,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 12021102	LEY[99]22-12-1993[50% - Sector Eléctrico - Libre Inversión	2.420.919,00
120702	100% - Destinación específica para Libre Inversión	672.478,00

Valor en letras:

TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

OTRO SI 1 SUMINISTRO PERIODICO O CONTINUO DE LEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ALUMBRADO PUBLICO,PQRUQUES Y BINES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE-ANTIOQUIA,EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMIANDO "MANTENIMIENTO D ELA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CARLINA DEL PRINCIPE BPIM 2021051500030

CAROLINA DEL PRINCIPE COMPRIMISO DE TODOS

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_carolina_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA ESTEFANIA CORREA SALAZAR, el día: lunes, 13 de marzo de 2023 siendo las: 16:44:46